

LUNES, 6 DE JUNIO DE 2022 - BOC NÚM. 108

## AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

**CVE-2022-4269** *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil.*

Por Decreto de Alcaldía nº 81, de fecha 27 de mayo de 2022, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en la Concejala doña Eva Cobo Martín la competencia para la celebración del matrimonio civil entre doña Elisa Bolado Moreno y don Roberto Rojo Cires el 11 de junio del presente año en Reocín.

Reocín, 30 de mayo de 2022.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

2022/4269